

**Resolución para la adjudicación del expediente: C2N07-06MC-0825-0212**

En relación al expediente indicado, correspondiente a la CONTRATACIÓN DEL ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA FERIA FITUR 2026, dado que la realización del objeto del contrato está excluida del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público al tratarse de un contrato patrimonial (arrendamiento) según se prevé en el art. 9.2 de la citada Ley, y:

- Una vez verificado que la citada entidad no está incurso en las causas de prohibición para contratar; y
- Culminado el proceso de negociación con el Acta de la Comisión Negociadora y la Propuesta final que constan en el expediente,

RESUELVO

Que se ha de adjudicar a INSTITUCIÓN FERIAL DE MADRID, por importe de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS DE EURO (1.544.689,08 €), IVA no incluido.

El contrato se perfecciona con su formalización, que se publicará en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

Málaga, 15 de enero de 2026.

Lisardo Morán Urdiales  
Director Gerente.